Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Bases de la convocatoria de los Premios a la Excelencia Investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales 2020

Con el objeto de promover e impulsar la calidad de la investigación desarrollada en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se publican las bases de los Premios a la Excelencia Investigadora del Personal Docente e Investigador adscrito a la Facultad para el año 2020.

Finalidad: reconocer la labor investigadora del profesorado.

Premios. En la convocatoria 2020 se concederán 5 Premios a la Excelencia Investigadora dotados con 500 euros brutos cada uno. Los premios son compatibles con los de otras convocatorias internas o externas a la Facultad. Sólo se premiará a un autor por un trabajo.

Requisitos: podrán optar a uno de los Premios a la Excelencia Investigadora los docentes e investigadores adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que cumplan los siguientes requisitos:

1. El trabajo de investigación presentado deberá haber sido publicado en el año 2020 en revistas del primer cuartil (Q1) indexadas en JCR o SJR o, en el caso de libros o capítulos de libro, en una editorial de entre las diez primeras (nacionales o extranjeras) del área correspondiente según el índice SPI.[1]
2. Se entiende por publicado que haya aparecido en papel o esté publicado online, con un DOI asignado.
3. Es imprescindible que en el trabajo figure claramente y en un lugar preferente la afiliación del autor o autores a la Universidad Autónoma de Madrid.
4. El autor (o uno de los autores en el caso de ser varios) deberá cumplimentar una solicitud según modelo adjunto (Anexo I), en la que además de identificar el trabajo, indicará expresamente su deseo en participar en esta convocatoria.
5. Se enviará a la comisión una copia en PDF del trabajo en el caso de los artículos y capítulos de libro, y del índice e introducción en el caso de un libro.
6. De los cinco premios, se reservará uno para las publicaciones no periódicas (i.e.: libros o capítulos de libro).
7. Los trabajos solo podrán concurrir a una convocatoria.

Criterios de valoración:

1. Se concederán los premios a los trabajos que obtengan una mayor puntuación según los criterios consignados en el Anexo II.
2. El Servicio de Biblioteca se encargará de recabar la información de las publicaciones (revistas y editoriales) y elaborará una propuesta de puntuación para los trabajos que concurran a esta convocatoria.
3. En caso de empate, se dará prioridad al autor más joven que haya optado al premio.
4. Cuando haya más de un autor, el premio se prorrateará entre el número de autores afectos a la Facultad que firmen el trabajo.

Plazo de solicitud: del 3 al 18 de diciembre de 2020.

[1] http://ilia.cchs.csic.es/SPI/index.html

Resolución y notificación. La propuesta elaborada por la Biblioteca del centro se remitirá a la Comisión de Investigación de la Facultad, que elevará una propuesta a la Decana, quien dictará la resolución de concesión de los premios y ordenará su notificación, de manera individual, a cada uno de los investigadores premiados.

La Decana resolverá la concesión o denegación de los premios antes del 31 de enero de 2021. La resolución se hará pública en la web de la Facultad y será comunicada a los interesados por email.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD de participación en la convocatoria de los Premios a la Excelencia Investigadora Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales 2020. Esta solicitud se registrará en la Secretaría de la Facultad en el plazo fijado (del 3 al 18 de diciembre de 2020).*

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellidos:	
Nombre:	
Año de nacimiento:	
Departamento (y UDI en su caso)	

DATOS DEL TRABAJO:

Autor 1:	
Autor 2:	
Autor 3:	
Título:	
Revista o libro:	
DOI:	
ISBN**:	
URL***:	

Deseo participar en la convocatoria de Premios a la Excelencia Investigadora de la Facultad.

Fdo.: _____

Notas: (*) debido a las circunstancias excepcionales de este año, las solicitudes podrán ser enviadas también a vicedecano.economicas.investigacion@uam.es (con copia a secretariadecanato.economicas@uam.es) en un fichero pdf firmado electrónicamente con un certificado válido; (**) en el caso de los libros; (***) en el caso de las publicaciones electrónicas.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

ANEXO II

CRITERIOS DE VALORACIÓN de los trabajos presentados a la convocatoria de los Premios a la Excelencia Investigadora Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales 2020.

En el caso de los artículos de revista, dado que el requisito es únicamente que hayan sido publicados en revistas Q1 de JCR o de SJR, se empleará el Scimago, Journal & Country Rank. La valoración de los trabajos será la suma de puntuación obtenida en los dos parámetros siguientes, hasta un máximo de 10 puntos.

Parámetro 1: SJR normalizado de la revista (hasta 5 puntos)
- 5 puntos si el impacto normalizado es igual o superior a 6
- 4 puntos si el impacto normalizado está entre 5 y 5,999
- 3 puntos si el impacto normalizado está entre 3 y 4,999
- 2 puntos si el impacto normalizado está entre 2 y 3,999
- 1 punto si el impacto normalizado está entre 1 y 1,999

El impacto normalizado se calculará teniendo en cuenta el promedio de impactos en cada una de las categorías en las que se encuentra indexada una revista. Si la revista tiene un impacto normalizado superior al promedio de la categoría indexada, obtiene una puntuación más alta según el valor, dejando sin puntuar las que no superan el promedio.

Parámetro 2: Posición dentro del mejor cuartil (hasta 5 puntos)
- 5 puntos si está en el 20% de las mejores revistas del Q1
- 4 puntos si está del 21% al 40%
- 3 puntos si está del 41% al 60%
- 2 puntos si está del 61% al 80%
- 1 punto el resto

En este apartado se valora las revistas que son más importantes dentro de la categoría, y se otorga un valor según su posición con un mínimo de 1 punto.

Para los libros y capítulos de libro se valorará la posición que ocupe la editorial en el último índice SPI publicado.

En caso de empate, será la Comisión de Investigación de la Facultad la que decida qué trabajo será finalmente premiado.